SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INFI-SMC-009-2022
INFORME DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACION

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como del numeral 10.3 "*Evaluación de Ofertas y Traslado*" de la Invitación INFI-SMC-008-2022, y en atención a la naturaleza jurídica del presente proceso, la siguiente es la verificación de requisitos habilitantes y capacidad de la oferta de menor precio:

OBJETO: "*INFIMANIZALES REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTEMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PARA PRESENTACIONES UBICADO EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO INFIMANIZALES PROPIEDAD DEL INSTITUTO*"

En atención al proceso de la selección el cual, al tratarse de una Mínima Cuantía, la Entidad empieza a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación, de la oferta que presento la propuesta más económica para la Entidad, así:

Oferta presentada por SINERGIA AGENCIA BTL S.A.S., por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($15.446.506,75).**

JESE PROYECTOS S.A.S.		
Ítem.	Requisitos Habilitantes.	Estado.
1	Carta de presentación	Cumple
2	Oferta económica debidamente diligenciada	Cumple
3	Certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición no superior a 30 días para el cierre de la presente convocatoria, donde conste: **i.** Que su objeto social o actividad mercantil le permite ejecutar el contrato **ii.** Que su constitución tiene mínimo dos (2) años.	No Cumple
4	Experiencia en ejecución del Objeto a contratar mínimo de dos (2) años	Cumple
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple
6	Certificación de aportes al sistema integral de seguridad social.	Cumple
7	Copia del RUT.	Cumple
8	Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas	Cumple
9	Antecedentes Disciplinarios, Empresa y Representante Legal	Cumple
10	Antecedentes Fiscales, Empresa y Representante Legal	Cumple
11	Experiencia Entidad	Cumple

Resultado Final	No Habilitado

Se continua con el proceso de evaluación para la oferta que presento la segunda propuesta más económica para la Entidad, a lo cual se procederá con la verificación de los requisitos, así:

Oferta presentada por **PI DELTA PHI INGENIERIA SAS**, por valor de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTODOS PESOS MCTE ($16.655.822).

PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S.		
Ítem.	Requisitos Habilitantes.	Estado.
1	Carta de presentación	Cumple
2	Oferta económica debidamente diligenciada	Cumple
3	Certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición no superior a 30 días para el cierre de la presente convocatoria, donde conste: **i.** Que su objeto social o actividad mercantil le permite ejecutar el contrato **ii.** Que su constitución tiene mínimo dos (2) años.	Cumple
4	Experiencia en ejecución del Objeto a contratar mínimo de dos (2) años	Cumple
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple
6	Certificación de aportes al sistema integral de seguridad social.	Cumple
7	Copia del RUT.	Cumple
8	Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas	Cumple
9	Antecedentes Disciplinarios, Empresa y Representante Legal	Cumple
10	Antecedentes Fiscales, Empresa y Representante Legal	Cumple
11	Experiencia Entidad	Cumple
Resultado Final		**Habilitado**

En armonía con el Decreto 19 de 2012, la Entidad verificó la ausencia de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del proponente que presenta la propuesta más económica. En consecuencia, y en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los suscritos recomendarán adjudicar el Proceso de Selección de Mínima Cuantía INFI-SMC-009-2022 a la Sociedad **PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S.,** identificado con Nit Nº 900.351.380-4, representado legalmente por **JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.045.716.604.

Infi-manizales | @Infi_manizales
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infi-Manizales | NIT 890.801.059-0
Carrera 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | (6) 887 97 90 (6) 872 05 19 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co | gerencia@infimanizales.com
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

El presente informe permanecerá a disposición de los interesados, con el fin de que sea conocido y se presenten observaciones de considerarse necesario.

Para constancia firman a los siete (7) días de abril de 2022, quienes en el presente acto de verificación de documentos intervinieron.

Patricia Cubillos López
Asesora Proyectos

Daniel Alberto Muñoz Muñoz
Profesional Esp. Secretaría General

Infi-manizales | @Infi_manizales
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infi-Manizales | NIT 890.801.059-0
Carrera 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | (6) 887 97 90 (6) 872 05 19 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co | gerencia@infimanizales.com
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com